

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10772**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017ER11794**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b>			
CAT	7	MOVIL	CON	GERMAN SALAMANCA			
FECHA	12 de julio de 2017	HORA	12:30	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Calle 79 B No. 51 – 45 (Radicado) Carrera 52 No. 79 – 88 (Real)	ÁREA DIRECTA	1500 m <sup>2</sup>				
SECTOR CATASTRAL	Julio Cesar Turbay Ayala	POBLACIÓN ATENDIDA	30				
UPZ	22 – Doce de Octubre	FAMILIAS	---	ADULTOS	30	NIÑOS	-----
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0056FWPP	OFICIO REMISORIO	CR-27987				

**2. TIPO DE EVENTO**

**ESTRUCTURAL:** Daño Leve.

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada (Calle 79 B No. 51 - 45) no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que el predio cuenta con nomenclatura oficial Carrera 52 No. 79 – 88, Sector Catastral Julio



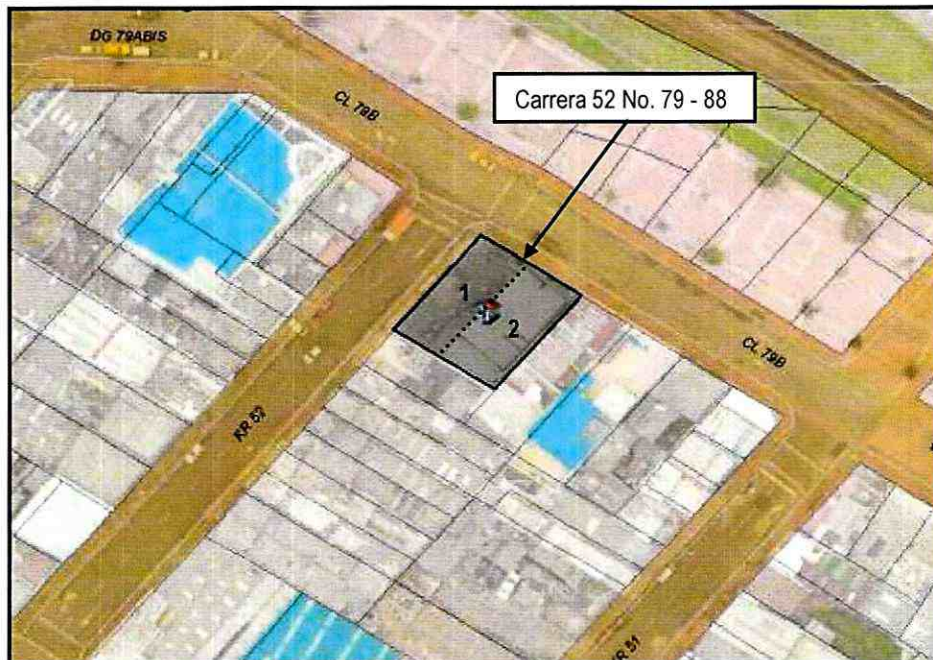
	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

### 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

<b>Registro de información de amenaza y riesgo</b>	
<b>Zonificación Normativa POT 190</b>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<b>Zonificación del Riesgo</b>	
Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 52 No. 79 - 88, Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2017ER11794 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día doce (12) de julio de 2017 al predio de la Carrera 52 No. 79 – 88, del Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos; encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de dos (02) a ocho (08) niveles, construidas en mampostería estructural, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplazan dos construcciones (En figura 1 se identifican con los números 1 y 2); para el presente informe se tendrán en cuenta las condiciones de la construcción 2. En la inspección visual realizada en la construcción 2 del predio de la referencia se identifica una edificación de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con losas de entrepiso bajo el sistema Stell Deck soportado por viguetas metálicas, algunos elementos divisorios y cielo raso en Dry Wall (ver fotografías 1 y 2). En el segundo nivel de la edificación sobre el costado nororiental se identifica grietas de tendencia vertical de aproximadamente 0.5 centímetros de abertura y longitud de aproximadamente 2.5 metros sobre la capa de recubrimiento de una columna (ver fotografías 3 y 4). En el tercer nivel de la edificación se identifican fisuras de tendencia diagonal, vertical y horizontal en muros de cerramiento al igual que humedades en el cielo raso (Ver fotografías 5 a 6). Los daños que presenta la edificación son calificados en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Registro y evaluación de daños de la edificación 2 emplazada en el predio de la Carrera 52 No. 79 - 88

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	90	10	/	/	/	Agrietamiento perceptible a simple vista sobre la superficie del muro y/o pérdida de revoque (pañete).
	Columnas	90	10	/	/	/	Fisuración perceptible a simple vista sobre la superficie del concreto
	Nudos/ Conexiones	100	/	/	/	/	
Otros elementos	Vigas	100	/	/	/	/	
	Entrepisos	100	/	/	/	/	
<b>Registro y evaluación de daños del inmueble</b>							
Elementos no estructurales -		Indicar Daño				Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero</i>	



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Arquitectónicos	N	L	M	F	S	evaluador.
Cubierta	/	/	/	/	/	
Cielo raso	/	X	/	/	/	Humedades en los elementos que lo conforman en el tercer nivel de la edificación.
Escaleras	/	/	/	/	/	
Muro de fachada	/	/	/	/	/	
Mortero de pega en muros	/	/	/	/	/	

**Tabla 2.** Clasificación global del daño de las edificaciones

Clasificación del daño	Rango de Daño (%)	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	0	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	0 - 10	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	10 - 30	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	30 - 60	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	60 - 100	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

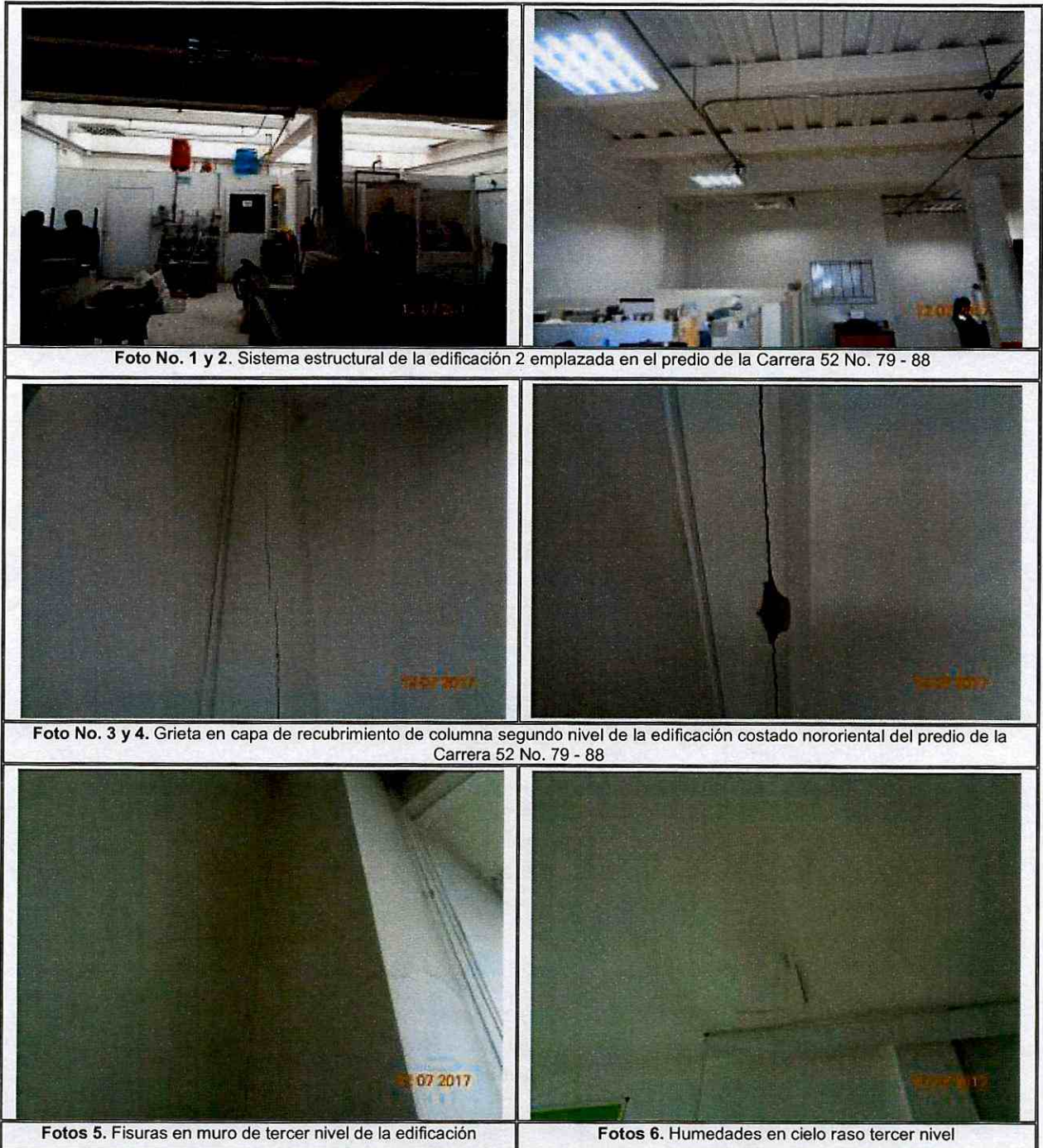
De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la edificación evaluada es **LEVE**.

Dentro de las posibles causas por las que se está presentando los daños identificados en muros divisorios y perimetrales se puede mencionar las deficiencias constructivas que esta presenta relacionados con la calidad de los materiales con que fue construida; de igual manera las humedades en el cielo raso del tercer nivel puede estar asociada a filtraciones a nivel de cubierta, situaciones que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C. - Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO





	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños (humedades, fisuras y grietas) identificadas en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación 2 emplazada en el predio de la Carrera 52 No. 79 – 88, Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación 2 emplazada en el predio de la Carrera 52 No. 79 – 88, Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación 2 emplazada en el predio de la Carrera 52 No. 79 – 88, Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados, sin embargo si se presentan aumentos significativos de la humedad se podrían presentar desprendimientos de material y debilitamiento de la estructura, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá 1988</p> <p>Tramite el Congreso de Gobernación y Policía y Consejo de Edilicio</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de sollicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación 2 emplazada en el predio de la Carrera 52 No. 79 – 88, Sector Catastral Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los daños que se presentan (Fisuras, grietas y humedades) y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que sé

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Manejo Integral de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
<b>11.2 Revisó</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático